



I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA SECRETARÍA MUNICIPAL

SESION N° 97-2019

NOTA: La presente acta cumple con lo dispuesto en el artículo 84, incisos finales, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir, que en las actas del concejo estén contenidas las asistencias, los acuerdos y las votaciones de los respectivos miembros del concejo, con lo que se cumplirían de forma suficiente las exigencias mínimas que la ley establece para su validez. **La presente acta se hará pública una vez aprobada; y la publicación se hará mediante la página WEB Municipal.**

Fecha: 07 de Agosto de 2019
Tipo de Reunión: Sesión Ordinaria Concejo Municipal, N° 97-2019
Hora de Inicio: 19:15 hrs.
Hora de Término: 21:41 hrs.
Lugar: Salón Auditorium Municipal, Tagua Tagua N° 222, 2º piso
San Vicente de Tagua Tagua.

Preside : Alcalde Sr. Jaime González Ramírez
Ministro de Fé : Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres

Asistencia de Concejales:

- Sr. Guido Carreño Reyes,
- Sr. Marcelo Abarca Jorquera,
- Sra. Rosa Zacconi Quiroz,
- Sr. Agustín Cornejo Urzúa,
- Sr. José Patricio Piña Lagos y
- Sra. María Teresa Fondón García.

Asistencia Funcionarios.

- Sr. José Ignacio Silva San Román, Administrador Municipal
- Srta. Dennys Araya Cabezas, Directora de Asesoría Jurídica
- Sr. Ignacio Sánchez, Asesor Urbanista de Secpla
- Sr. Fernando Pérez Cisternas, Ingeniero en Tránsito
- Sr. Ignacio Pardo Ise, Ingeniero en Medio Ambiente
- Sr. Joel Reveco Ortiz, Profesional de Secpla
- Srta. Camila Serrano, Encargada oficina Vivienda
- Srta. Mariela Abarca, Secretaria de Actas.

- Sr. Sebastián Flores, Sr. Mauricio Peyrin.

TABLA:

- 1.- Revisión Acta N° 96
- 2.- Correspondencia.
- 3.1.- Exposición Ingeniero en Tránsito Sr. Fernando Pérez Cisternas
- 3.2.- Exposición Ingeniero en Medio Ambiente Sr. Ignacio Pardo Ise
- 3.3.- Compra Propiedad para Sede UCAM
- 3.4.- Plano Regulador Comunal (Expone Sr. Ignacio Sanchez)
- 4.- Cuentas
- 5.- Varios.

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la Patria da por iniciado el presente Concejo.

1.- REVISIÓN ACTA N° 96:

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación el Acta de la sesión ordinaria N° 96, de fecha 25/07/2019.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo Unánime: APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria N° 96, de fecha 25 de Julio de 2019.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A petición del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia recibida, que se inserta desde las páginas N° 57 a la N° 65 de la presente acta.

2.1 Carta de don José Berrios Cortes, por Junta de Vecinos Villa Toscana V, inserta en la página N° 57, ingresada con fecha 24/07/2019, **sobre observaciones y propuestas al proyecto de Plano Regulador.** Fue remitida en copia a JURIDICO, SECPA, DOM, VIVIENDA e IGNACION SANCHEZ, por tratarse de temas de sus respectivas competencias.

2.2 Carta de Partido Ecologista Verde, inserta en las páginas N° 58 y N° 59, **sobre COP 25, cumbre del cambio climático,** que se realizará en Chile en Diciembre próximo. Fue remitida en copia a JURIDICO y GABINETE.

SRA. SECRETARIA: Informa que esta carta tiene relación con la **COP 25 (CUMBRE DEL CAMBIO CLIMÁTICO)**, que se realizará en Chile entre el 2 y 13 de Diciembre próximo, con participantes de 197 países.

SR. IGNACIO PARDO: Informa en su calidad de Ingeniero del Medio Ambiente, Encargado de esa unidad municipal, que están trabajando sobre el tema e informará oportunamente al Concejo las fechas de este trabajo con la ciudadanía.

2.3 Carta de Mayor de Carabineros VI Región, inserta desde la página N° 60 a la N° 63, **solicitando la limpieza del sector rivera Estero Zamorano.** Se remitió en copia a ASEO y SEGURIDAD PÚBLICA.

SR. ALCALDE: Informa que por el momento no se puede intervenir esta rivera porque aún sigue por seis meses más la investigación del caso de Tomás.

2.4 Carta de UCAM San Vicente, inserta en la página N° 64, **agradeciendo la Sede del Adulto Mayor de San Vicente.**

2.5 Carta de Sra. Sara Morales López, por JJVV Los Rastrojo, inserta en la página N° 65, **reiterando una serie de solicitudes anteriores ingresadas por Oficina de Partes.** Se remitió en copia a JURIDICO, DOM, SECPLA por tratarse de temas de sus respectivas competencias.

SR. ALCALDE: Informa a los representantes de Rastrojos presentes, que nombró a don LUIS ESPINOZA como encargado de caminos; que contrató a la Abogada Srta. SONIA GARCIA para trabajar en el enrolamiento de caminos; y respecto al arreglo de veredas se deberá postular a proyectos.

SR. MARCELO ABARCA: Pide la palabra para señalar a los vecinos presentes, que el mejoramiento de veredas no va a durar mucho si siguen estacionando vehículos en la vereda.

3.1 EXPOSICIÓN INGENIERO EN TRÁNSITO, **SR. FERNANDO PEREZ CISTERNAS.**

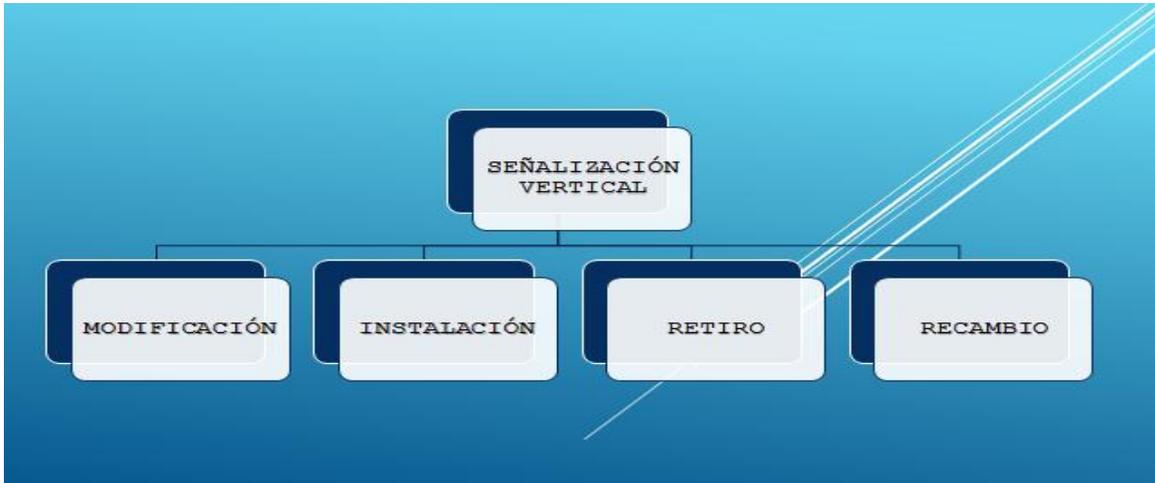
SR. ALCALDE: Señala que desde este año se contrató un Ingeniero en Tránsito y el Concejo solicitó que este profesional diera a conocer algunos de los trabajos que está realizando, a continuación da la bienvenida al Ingeniero en Tránsito.

SR. FERNANDO PEREZ CISTERNA; Ingeniero en Transporte y Transito: Saluda a los presentes y señala que dará a conocer el trabajo que está realizando desde su ingreso a la Municipalidad, hace tres meses aproximadamente.



Explica en primer lugar, que en la RED VIAL de San Vicente se debe hacer un DIAGNOSTICO, el cual en la zona centro ya ha avanzado entre un 30 y 35% y a la vez ha visto algunas necesidades en la zona rural. Que, en conjunto con el DIAGNOSTICO están las SOLICITUDES de la comunidad, en donde dan a conocer aquellos problemas o urgencias que afectan a los distintos sectores, de los cuales ha dado prioridad a los temas de seguridad en lugares con situación de riesgo, este trabajo se realiza a través de las Juntas de Vecinos. También existen EMERGENCIAS, a

las cuales debe dar una solución a la brevedad posible, ejemplo una señal caída que es importante de un disco Pare, la cual no puede faltar. Existen MANTENCIONES y trabajos que se deben realizar con la DIRECCION DE VIALIDAD y por último está la ejecución de PROYECTOS.



En segundo lugar está la Señalización Vertical, que tiene cuatro puntos muy importantes:



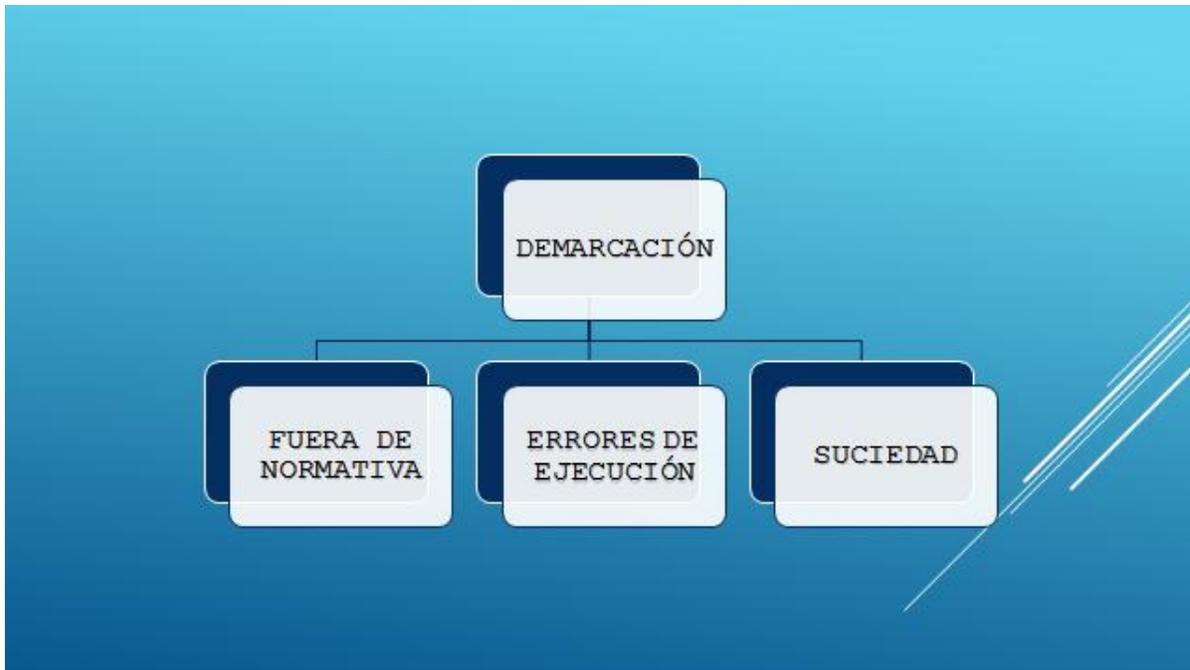
Explica que debe realizar Modificaciones de algunas señales, ejemplo esta señal que prohíbe la carga y descarga presenta un detalle el cual debe ser modificado y es que no cuenta con la palabra "excepto", lo cual se puede prestar para malos entendidos



Se ha realizado la Instalación de varias señales que son necesarias y se ha dado prioridad a lo más urgente.



Se han realizado el retiro de aquellas señalizaciones que ya no sirven, ejemplo en algún momento se instaló un nueva señal pero no se retiró la señal anterior, lo cual genera confusiones para los conductores.



Respecto de los pasos de Cebra, explica que una Demarcación Fuera de Norma puede ser porque se actualizó la Normativa y la demarcación se volvió a realizar sin considerar la actualización, otro ejemplo es que una demarcación debe tener por lo menos cuatro metros de largo y en esta imagen se ve claramente que el paso peatonal es de dos metros, además no cuenta con líneas de detención o de aproximación que son cosas primordiales para la interacción del peatón y los vehículos.

ERRORES EN LA EJECUCIÓN

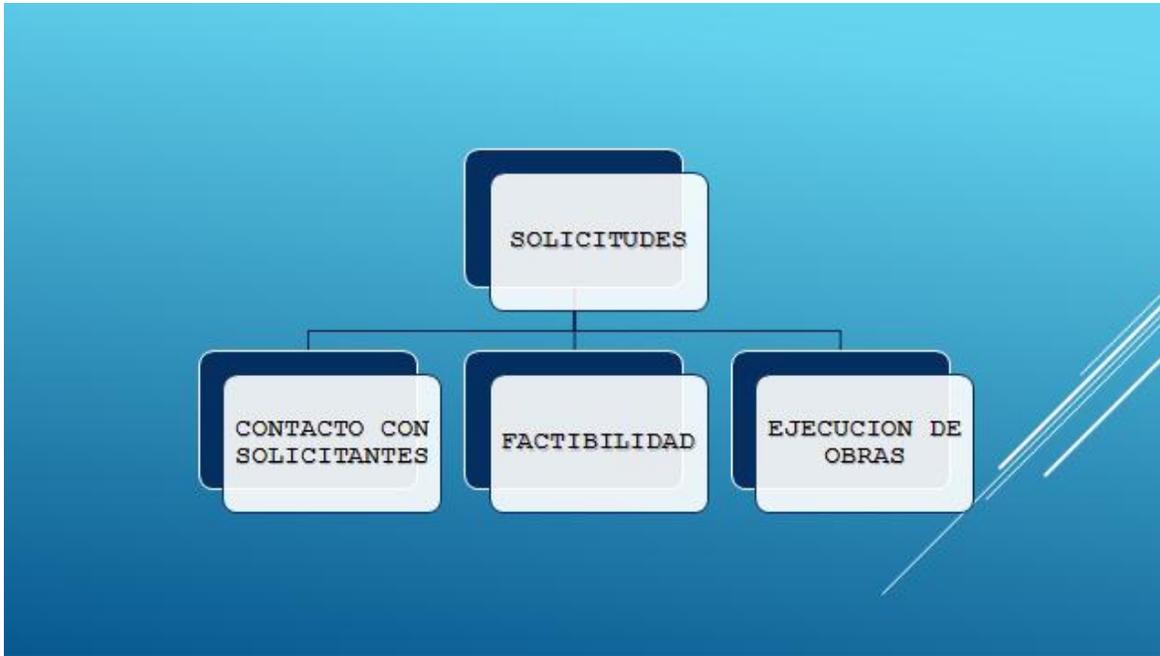


Explica que existen sectores en donde se ha realizado una mala aplicación de la pintura, en donde ha influido el clima, puntos erosivos o el tiempo de secado no fue el suficiente, por lo tanto actualmente se está realizando una supervisión de los trabajos que se están realizando.

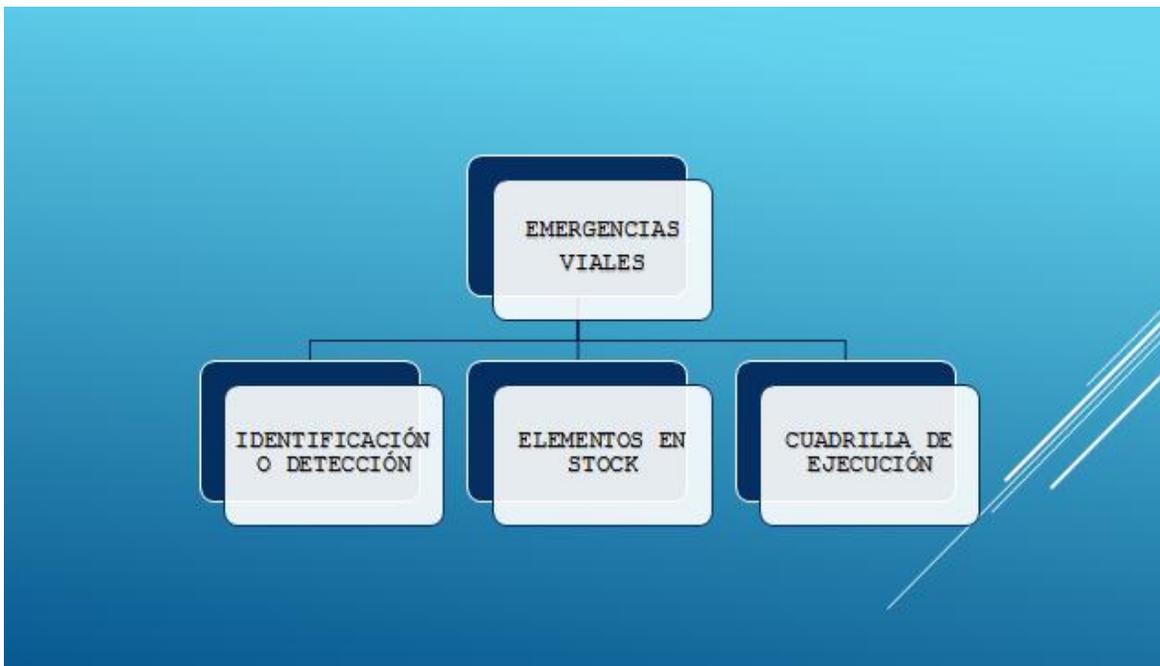
SUCIEDAD



En esta imagen se presenta una demarcación termo plástica, la cual es muy difícil que pierda sus propiedades, pero por la suciedad que existe en el lugar es imposible cual es color real de esta pintura, por lo tanto se realizará una debida mantención de los elementos de seguridad.



Explica que en relación a las Solicitudes, en primer lugar se debe realizar el contacto con el solicitante y a su vez comprobar en terreno cual es el problema existente, posteriormente se ve si es factible esa solicitud y se realiza la ejecución de la obra de acuerdo a las prioridades existentes.

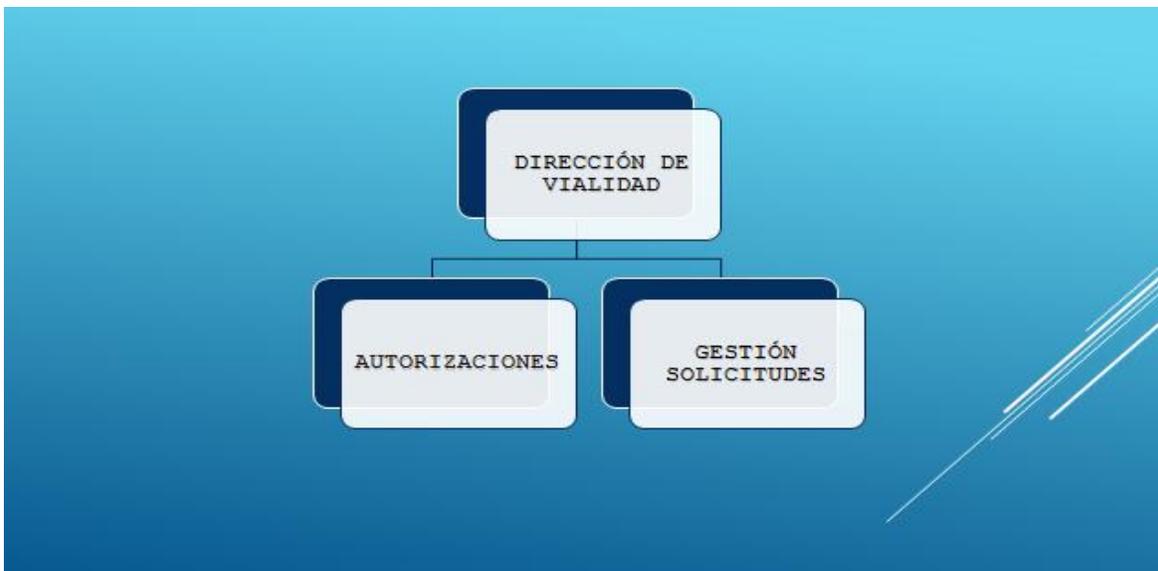


Explica que en relación a las Emergencias Viales, cuando se identifica o se detecta una emergencia, no se puede dar la respuesta en un tiempo muy extenso, además se debe

contar con elementos en stock, tales como; señales, postes, placas, pernos, resaltos que son elementos básicos para poder dar solución inmediata a una emergencia que se presente, los trabajos son realizados por las cuadrillas de ejecución las cuales son coordinadas con los distintos Departamentos de la Municipalidad.



Explica que las en la Mantenciones se debe realizar un Monitoreo de la Red Vial y sus elementos y se dan las soluciones que sean necesarias.



Explica que como existen rutas muy cercanas las cuales pertenecen a VIALIDAD y además existen comunidades insertas en la ruta de VIALIDAD, siempre se están realizando gestiones de solicitudes que son de calidad de urgentes, ejemplo en las localidad de Las Cruces hace muchos meses que existía un disco PARE que se había quemado, y VIALIDAD no lo había cambiado, por lo tanto se solicitó la autorización y se instaló nuevamente, ya que era una situación de riesgo para este sector.



EJECUTADOS

MODIFICACIÓN AL DISEÑO DE SEÑALES IV-3



Explica que estas modificaciones son en gran parte por la necesidad del recambiar las señales de color negro que existían, en donde la mayoría estaban deterioradas, por lo tanto se propuso un nuevo diseño el cual debió ser autorizado por la SEREMI, para lo cual debía cumplir con algunos requisitos, se debía realizar un informe de retrorreflectancia que indique que es mejor el cambio, se realizaron las respectivas gestiones y se llegó a la conclusión que el color azul y blanco tiene un mejor contraste y una mejor reflectancia, en relación al color negro blanco que tiene una reflectancia cero.

REUBICACIÓN FLETEROS DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

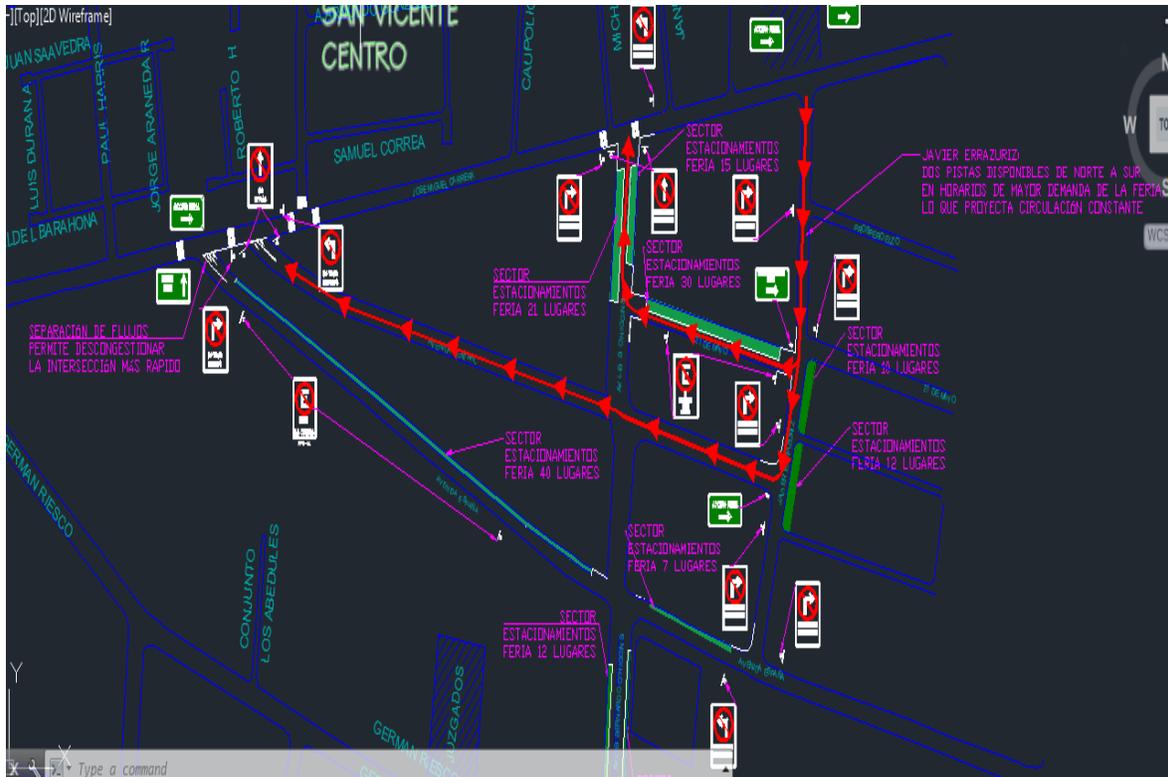


Explica que esta nueva ubicación cumple con lo señalado en la Normativa, ya sea en cuanto a las demarcaciones y señales respectivas.

IMPLEMENTACIONES EN GENERAL



Explica que se han realizado demarcaciones e instalaciones en general en lugares que no existían como se da a conocer en la imagen anterior.



Explica que este es un proyecto en beneficio de la Feria de Abastecimiento, el cual se está trabajando en conjunto con algunos Departamentos Municipales, con los Feriantes y la Junta de Vecinos de Barrio Norte. Comenta que se está proponiendo un cambio en el sentido temporal en los días de mayor demanda de la Feria, con el fin de liberar vías de tránsito. Las calles que serán modificadas son; Calle Javier Errázuriz, Calle 21 de Mayo y Calle O'Higgins (demarcadas en el plano con flecha de color rojo), los nuevos estacionamientos que surgirían previa modificación del sentido del tránsito están demarcados con color verde.

SR. GUIDO CARREÑO: Pregunta cuáles serán los días de esta modificación.

SR. FERNANDO PEREZ: Responde que serán los días Lunes y Jueves.

SR. GUIDO CARREÑO: Señala que un sector de la Feria estaría ocupado con puestos y si esto no causará algún problema.

SR. FERNANDO PEREZ: Responde que como lo señaló anteriormente, este proyecto fue presentado a los Feriantes y al Departamento de Rentas, por lo tanto los puestos serán reubicados y los Feriantes están de acuerdo, ya que ellos están preocupados por el accesos de los clientes.

SR. GUIDO CARREÑO: Señala que sería importante poder realizar una reunión de Comisión para poder analizar este punto más profundamente.

PROYECTOS A FUTURO

- ACTUALIZACIÓN DE LA ACTUAL ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁNSITO.
- OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
- CORRECTA ELABORACIÓN DE BASES TÉCNICAS PARA FUTUROS TRABAJOS

SR. FERNANDO PEREZ: Comenta que dentro de los proyectos a futuro de verá la actualización de la Ordenanza Municipal de Tránsito para lo cual solicita si es posible realizar una mesa de trabajo.

Además señala que dentro de los pocos meses que lleva en la Municipalidad le han permitido poder solucionar algunos problemas puntuales, no así el tema macro en relación a la congestión vehicular y la infraestructura vial, lo cual a futuro se pretende solucionar y tener un ordenamiento que permita estar a la altura de cualquier ciudad en cuanto a la seguridad vial.

SR. AGUSTIN CORNEJO: En su calidad de Presidente de la Comisión de Transportes solicita el acuerdo para realizar una reunión de esta comisión el día Martes 20 de Agosto, a las 19:00 horas, para profundizar los temas pendientes que plantea el Ingeniero en Tránsito.

SR. ALCALDE: Pide s la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación del Concejo el acuerdo para realizar reunión de Comisión de Transportes, el día Martes 20 de Agosto, a las 19:00 horas, presidida por el Concejal S. Agustín Cornejo, para analizar los temas pendientes planteados por el Ingeniero en Tránsito.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	

SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo unánime: Realizar reunión de Comisión de Transportes, el día Martes 20 de Agosto, a las 19:00 horas, presidida por el Concejal S. Agustín Cornejo, para analizar los temas pendientes planteados por el Ingeniero en Tránsito.

El Concejo agradece la presentación de don Fernando Pérez Cisterna, lo felicita por el trabajo realizado y se nota que está realizándolo en un proceso sistemático y bien planificado.

3.2 EXPOSICIÓN INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE, SR. GERMÁN IGNACIO PARDO ISE:



Se presenta don Germán Ignacio Pardo Ise, Ingeniero en Medio Ambiente y explica que ha preparado esta presentación atendiendo la petición que hiciera el Concejo en sesión anterior, específicamente lo solicitado por el Concejal Sr. Guido Carreño (en la sesión Nº 95, del 18/07/2019, que preparara un informe con el resultado del Plan Piloto de Reciclaje en la Villa San Vicente Centro, si hubo porcentaje de ahorro, si se va a replicar en otras villas, si funcionó o no el piloto, etc.).

Como dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente han estado trabajando en conjunto en la gestión ambiental de los residuos y la presentación va orientada en ese sentido. Para contextualizar señala que estadísticamente como país lideramos la generación de

residuos percápita; esto no es un dato que nos pueda sentir orgullo, sino todo lo contrario, en el radio urbano se generan 1.300 kl p/p diariamente y en zona rural alrededor de 800 grms. Dentro de todos estos residuos gran parte son materiales que tienen la potencialidad de ser reciclados o reutilizados, dentro de ello y lo que estamos trabajando son los cartones plásticos, metales, vidrio. Para dichos efectos explica detalladamente las siguientes láminas:



Contexto

- Cada habitante produce una cantidad de considerable.
- Estadísticamente, Chile lidera la generación de basura per cápita, generando aproximadamente 1,3 kilogramos diarios en zonas urbanas y alrededor de 800 gramos diarios en zonas rurales.
- Entre estos desechos se encuentran materiales reciclables o reutilizable como:
 - Cartones
 - Plásticos
 - Metales
 - Vidrio
 - Residuos orgánicos

Residuos reciclables

CARTÓN



PLÁSTICO



METALES



VIDRIO



REUTILIZACIÓN DE ACEITE COMESTIBLE



- Comenzamos la iniciativa en locales comerciales de la comuna, mediante convenio con la empresa ECO-PACTO.
- Ahora existe un trabajo en conjunto con organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales y festividades realizadas en la comuna.
- Logrando reutilizar mas de 1000 litros de aceite en el periodo de Fondas 2018, con esto se genera Bio-combustible.

Problemática



Micro-basurales

- Pérdida de material reciclable
- Aumento de volumen en rellenos sanitarios
- Perros callejeros alimentándose de basura
- Uso de espacios no destinados al propósito
- Lixiviación en calles
- Malos olores
- Impacto paisajístico.
- Proliferación de vectores nocivos para la salud, rata, moscas, etc.



Problemática vs beneficio a la comunidad

- En un año calendario la Ilustre Municipalidad de esta comuna gasta en disposición final de residuos Domiciliarios alrededor de **\$560.000.000.**
- Si se redujera esta suma se podría disponer de mas recursos para habilitar y mejorar sectores de la comuna.
- El 70% de los residuos generados tienen la capacidad de ser reutilizados o reciclados.



Propuesta de solución a residuos.



RETIRO DE ELECTRODOMESTICOS



LIMPIEZA A MICRO-BASURALES DE LA COMUNA



Beneficios punto Limpio

- Reciclaje de la mayoría de residuos domiciliarios y comerciales, entre ellos cartón, vidrio, plástico y papel
- Involucrar a la comunidad con los espacios públicos,
- Concientización ante la problemática, educación ambiental.



INCENTIVO A SEPARACIÓN EN ORIGEN



VOLUMEN DE RESIDUOS RECICLADOS VILLA SAN VICENTE CENTRO.

Volumen de residuos reciclados:

- | Reciclador 1 | Reciclador 2 |
|--|--------------------------|
| ■ Vidrio: 4.460 Kg. | Vidrio: 600 Kg. |
| ■ Plástico: 700 Kg. | Plástico: 320 Kg. |
| ■ Papel y Cartón: 1.650 Kg. | Papel y Cartón: 600 Kg. |
| ■ Fierros y Latas: 600 Kg. | Fierros y Latas: 100 Kg. |
| ■ Total: 5.410 | Total: 1.610 |
| ■ Volumen total reciclado: 9.030 Kg. | |
| ■ El total retirado es la sumatoria de ambos recicladores desde el mes de Junio 2018 hasta el mes de Marzo. | |
| ■ Realizando la división del total retirado en los meses de ejecución da por resultado un volumen de: 903 kg/mes | |

Datos duros Gestión de Residuos.



Datos duros Gestión de Residuos.



En cuanto al mes de Julio lo reciclado asciende a 11.300 kgrs.

Resultando así un total desde el mes de Junio 2018 a la fecha considerando operativos y punto limpio villa San Vicente Centro de 46.740 kgrs.

Y una cantidad de 3.343 litros sin considerar el mes de Julio.

**PMG Dirección de Aseo
2019.**

- Meta de programa de mejoramiento de la gestión para el departamento de aseo:
- Construcción de 4 puntos limpios en la comuna.
- Lugares:
 - Reguegua
 - Hospital de San Vicente
 - Rinconada
 - Parque Municipal
- Adicionalmente, se gestionó con Agrosuper un quinto punto limpio en las Villas Unidas.

Es cuanto puedo informar Muchas Gracias.
Germán Pardo Ise
 Ingeniero En Medio Ambiente
 Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

SR. IGNACIO PARDO: Agrega que en las bases de licitación para las Fondas 2019 incluyeron que los locatarios deban disponer sus residuos en puntos limpios ubicados dentro del radio como una obligación y con sanción sino cumplen; y además, siguiendo el lineamiento del Ministerio del Medio Ambiente pusieron a modo de sugerencia utilizar los “Símil” a las bombillas de plástico o utilizar el principio que el Ministerio difunde como “on demand”, que es a demanda, que se entrega la bombilla cuando se la pidan o en su defecto que ocupen un Simil por las consecuencias que ese tipo de plástico generan.

SR. ALCALDE: Felicita a Ignacio por su trabajo y por lo que hemos avanzado en esta área, medio ambiente es un desafío mayor.

SR. PATRICIO PIÑA:

1. Consulta por Punto Limpio que había solicitado la Villa Roma
2. Consulta si se fiscaliza sobre los aceites en locales comerciales.
3. Consulta como poder abordar el tema de las palomas, que nos está sobrepasando.

IGNACIO PARDO: Responde a la pregunta 1 que está considerado y que además la propia villa envió una solicitud; respecto a la N° 2, no le corresponde a la municipalidad fiscalizar eso, pero la autoridad sanitaria al otorgar la autorización le pide al local a la hora de otorgar la resolución sanitaria tener un retiro del aceite que generan; y respecto de la pregunta N° 3, desgraciadamente no hay mucho por hacer, porque las palomas son especies protegidas por el SAG y lo único permitido es la reubicación de ellas en otro lugar, entonces con esas acciones lo único que haríamos es trasladar el problema de un lugar a otro.

SR. AGUSTIN CORNEJO:

1. Recuerda que hubo un funcionario que murió producto de la enfermedad provocada por respirar el polvo fecal de palomas.
2. Consulta ¿cuál es la empresa que recicla los vidrios? – Ignacio responde que es la empresa CRISTORO, es una empresa grande que está en todo el país, hará llegar los datos de contacto.

SR. GUIDO CARREÑO: Respecto de lo expuesto consulta:

1. ¿Si el ahorro era una tonelada mensual por la Villa? – Parece que entendí que entregaron como diez toneladas?
2. La yesca cobra cuanto por tonelada?
Ignacio responde que \$ 8.131.- por tonelada es el costo de La Yesca, pero a eso hay que agregarle el costo de petróleo, personal, viajes, traslados, viáticos, por lo que el valor por tonelada sube aproximadamente a treinta mil pesos.
3. ¿La idea del alcalde sería replicar el piloto? – Sr. Alcalde responde que sí, por supuesto.

SR. ALCALDE: Da por finalizado el tema y agradece a Ignacio Pardo su presentación.

3.3 COMPRA PROPIEDAD PARA SEDE UCAM:

Se trata el tema de la compra de una propiedad para la Sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores, ubicada en calle José Miguel Carrera N° 1175 de esta ciudad, inscrita a fojas N° 698 N° 692 del Registro de Propiedad del año 2014, de una superficie de 775 metros cuadrados, rol de avalúo fiscal número 2-14.

Para dichos efectos se enviaron a los Concejales por correo electrónico de fecha 24 de Julio los siguientes antecedentes de la compra, que además se insertan desde la página N° a la página N° de la presente acta, como sigue:

- Resolución de Acta de Deserción en la Licitación Pública, por la adquisición de un bien inmueble para uso de sede y recreacional, para la Unión Comunal del Adulto Mayor, ID 4371-16-LQ19, que no tuvo ofertas por lo que se declaró desierta.
- Certificados de Avalúo Fiscal Detallado con anexo, de la propiedad Rol N° 0002-0014, ubicado en calle José Miguel Carrera N° 1175, de esta ciudad.
- Carta Oferta del propietario de la propiedad, Sr. Francisco Martínez Caro.
- Certificado de Numeración de Propiedad, otorgado por la Dirección de Obras Municipales N° 590, de fecha 27/06/2019.
- Certificado de Afectación a Utilidad Pública, de la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad ubicada en calle José Miguel Carrera N° 1175 no se encuentra Afecta a Declaración de Utilidad Pública.
- Certificado de Gravámenes y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad, que certifica que la propiedad inscrita a nombre de FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ CARO, a fojas 698 N° 692, del año 2014, no tiene Hipotecas ni Gravámenes de ninguna especie; no tiene Prohibiciones, Embargos ni interdicciones de ninguna especie; y no hay constancia al margen de ellas que exista Litigio alguno pendiente.

- Inscripción de Dominio Vigente de la propiedad a nombre de don FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ CARO.
- Vale Vista N° 00626481, del Banco de Chile, por la suma de \$ 100.000.- a favor de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, por seriedad de la Oferta.
- Además se agrega a este listado, dos correos del tasador de la Oficina de Impto. Territorial, Ingeniero Constructor Sr. Cristian Avid, que hace mención en este consejo el profesional de Secpla, Sr. Joel Reveco.

SR. JOEL REVECO: Señala que los concejales previamente reunidos en una comisión especial, analizaron la situación de la compra de la sede que ocupa la UCAM; y que en dicha reunión se expresó una duda muy entendible de los concejales, respecto a si se estaba cobrando un precio justo; por lo que a todos los antecedentes aportados previamente al Concejo, se agrega la opinión del tasador de la Oficina de Impto. Territorial, Ingeniero Constructor Sr. Cristian Avid, que se materializó a través de dos correos. (Se transcribe a continuación el contenido de los correos).

Que conforme a los antecedentes que obran en esa oficina de convenio y lo consultado en evaluaciones Rancagua, la propiedad rol nro. 2-14 de la comuna de San Vicente se emplaza en el área homogénea HMB015 (definida en el último reavalúo no agrícola del año 2018). Para esta área HMB015, el suelo conforme al estudio del reavalúo 2018 tiene un valor FISCAL por m2 de \$ 66.558 (2,50 uf al 01.07.2017).

Por otra parte considerando las muestras de los valores de transferencia del sector (que no son muchas) se puede determinar que el valor COMERCIAL de suelo por m2 en esa área es de 4,16 uf/m2. Por lo tanto y conforme a los valores descritos anteriormente, considerando que el rol 2-14 mide 775 m2, se puede deducir el valor de 3224 uf es un precio razonable como base o piso para la oferta. (90.000.000 aprox).

Mencionar además que a los 3224 uf como precio base del suelo, se le debe agregar el valor de las construcciones existentes en la propiedad. Por lo tanto, si consideramos que las edificaciones tasadas en el rol 2-14 hoy tienen un avalúo fiscal de \$ 20.789.913, el cual multiplicado por un factor de 1,45 (factor que contempla utilidad y costos de ejecución de las obras entre otros), estas edificaciones tendrían un valor comercial aprox de. \$ 30.144.231(1078 uf al 25.07.2019)

Lo cual da como resultado final un valor comercial de 4.302 uf (suelo + construcciones). Finalmente mencionar que como precio mínimo o máximo de venta, el propietario puede solicitar lo que el estime correcto. Y generalmente el valor de venta aumenta cuando existen construcciones importantes dentro de un bien raíz.

Por lo tanto el monto cobrado por el Sr. Martínez está dentro de lo correcto.

SR. ALCALDE: Ofrece la palabra para dudas o consultas, pero concejales dicen que este es un tema que ya analizaron en una reunión de trabajo previa, así que está todo claro. Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación de los acuerdos correspondientes.

SRA. SECRETARIA: En atención a que la Licitación ID N° 4371-16-LQ19, se declaró desierta por no haberse presentado ofertas; y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8, Inc 6°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo el acuerdo para proceder mediante contratación

directa, la compra de un bien inmueble para uso de sede y recreacional, para la Unión Comunal del Adulto Mayor.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo unánime: PROCEDER mediante CONTRATACION DIRECTA, a la compra de un bien inmueble para uso de sede y recreacional, para la Unión Comunal del Adulto Mayor, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8, Inc 6º, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el 65, letras f) y j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo el acuerdo para adquirir la propiedad de don FRANCISCO MARTINEZ CARO**, inscrita a fojas 698 N° 692, del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente, de una superficie aproximada de 775 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 002-014, ubicada en calle José Miguel Carrera N° 1175 de esta ciudad, en la suma única y total de \$ 125.000.000.- (ciento veinticinco millones de pesos), pagaderos en tres cuotas; la primera de \$ 40.000.000.- al momento de firmar la escritura; la segunda de \$ 40.000.000.- a un año de firmar la escritura; y la tercera y última cuota de \$ 45.000.000.- al cumplir dos años de firmar la escritura, para uso de la Unión Comunal del Adulto Mayor.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo unánime: ADQUIRIR la propiedad de don FRANCISCO MARTINEZ CARO, inscrita a fojas 698 N° 692, del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente, de una superficie aproximada de 775 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 002-014, ubicada en calle José Miguel Carrera N° 1175 de esta ciudad, en la suma única y total de \$ 125.000.000.- (ciento veinticinco millones de pesos), pagaderos en tres cuotas; la primera de \$ 40.000.000.- al momento de firmar la escritura; la segunda de \$ 40.000.000.- a un año de firmar la escritura; y la tercera y última cuota de \$ 45.000.000.- al cumplir dos años de firmar la escritura, para uso de la Unión Comunal del Adulto Mayor.

3.4 PLANO REGULADOR COMUNAL:

Previo al análisis, se deja constancia que en total se recibieron 19 observaciones de la comunidad a las propuestas de modificación del Plano Regulador, que fueron debidamente leídas, analizadas y trabajadas por los concejales en dos reuniones de Comisión realizadas el Lunes 5, con la asistencia de funcionarios municipales que aportaron su mirada técnica; y Martes 6 de Agosto con la asistencia de los particulares y organizaciones (19 en total) que presentaron sus observaciones, a los cuales se les escuchó y dio respuesta.

Las 19 cartas y observaciones, para todos los efectos de orden, se identificarán con el N° de ingreso por Oficina de Partes, como sigue:

orden	N° Of. Partes	Fecha Ingreso	Nombre
1	3321	05/07/2019	Ana Maria Gutierrez Droguett
2	3390	10/07/2019	Adolfo Blanc Morales
3	3525	17/07/2019	María Pimientos Muñoz
4	3588	22/07/2019	Karina Muñoz Donoso
5	3595	22/07/2019	Raúl Guajardo Astraín
6	3599	22/07/2019	JJVV Villa Pdte. Republica
7	3602	22/07/2019	Enrique Brown Opazo
8	3613	23/07/2019	Carmen Meza Torres
9	3617	23/07/2019	JJVV Villa Manuel Ford
10	3618	23/07/2019	JJVV Villa Manuel Ford
11	3623	23/07/2019	Eraslio Escala Escobar
12	3626	23/07/2019	Camara de Comercio A.G.
13	3636	23/07/2019	Consejo de Desarrollo en Salud
14	3640	23/07/2019	Unión Comunal Juntas de Vecinos
15	3641	23/07/2019	Junta de Vecinos de Callejones
16	3642	23/07/2019	Cristian Esquivel Pavez
17	3644	23/07/2019	Junta de Vecinos Barrio Norte
18	3649	23/07/2019	Comité para El Progreso
19	3657	24/07/2019	Villa Toscana V

SRA. ROSA ZACCONI: Pide la palabra para señalar que esta semana fue muy importante y quiere agradecer muy especialmente a Ignacio Sánchez por la pedagogía para enseñarles cosas complejas y en forma simple; cosa que no es fácil. Que tuvieron una reunión con los concejales solitos, y con algunos funcionarios municipales, que fue también un gran aporte, porque hablar el mismo idioma con los funcionarios y poder solucionar dudas estando el Secpla o la Jefa de Obras es muy importante, y lograron entender algo complejo y hacerlo fácil. De manera que ayer Martes tuvieron una reunión con los vecinos, donde pudieron interiorizarse un poco más y donde ellos pudieron explicar su mirada e Ignacio les fue explicando lo que realmente tenían que votar y ahora tienen en sus manos un formato bastante simple después de todo lo que revisaron, en el que van a analizar una por una las modificaciones y van a tener ahí

mismo a la vista las observaciones de la gente. Existe un compromiso de que lo que se rechace ahora, se va a trabajar en el futuro cercano; y se va a trabajar con la gente y esa fue una necesidad expresada por la gente y también un compromiso de ellos como concejales.

(Nota: Desde la página Nº 30 a la Nº 50 de la presente acta, se inserta el formato – tipo resumen- que preparó Ignacio Sánchez para cada uno de los concejales).

SR. IGNACIO SANCHEZ: Expone que tan como explica la concejala, hicieron un trabajo que se precisó en dos reuniones de Comisión, donde pudieron dar lectura extensa a todas las observaciones. Entonces es válido plantear en qué etapa del proceso de aprobación nos encontramos, haciendo una lectura literal de la norma, específicamente el párrafo donde nos encontramos hoy día, que es dar respuesta a las observaciones que tienen relación con la propuesta de modificación y debe ser aprobada o rechazada la propuesta de modificación que el municipio ha impulsado. Entonces que dice: el concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto del plan regulador comunal, -que significan las diez (10) propuestas que el municipio ha socializado con todos-, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas,- y ahí es donde precisamos que si las observaciones de las cartas estaba o no relacionadas con el proyecto del plan regulador, las que no están relacionadas, nosotros perfectamente podríamos decir no tiene relación con la materia y llegamos hasta ahí, pero el acuerdo con la comunidad fue no obstante no estaba relacionado, nosotros igual las vamos a conducir a un tema o eventual otra modificación, previo al análisis.

Las observaciones que si están relacionadas, el Concejo tiene que evaluarlas en relación a las materias y pronunciarse. Dice la ley: cuando se trate de observaciones y proposiciones concretas de los interesados, tales acuerdos deberán comunicarse por escrito a quienes las hubiesen formulado, -por eso pedíamos que se identificaran con nombre, rut y dirección-, en caso que dicho concejo aprobare modificaciones deberán cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad; -y es ahí cuando decíamos que las observaciones también tenían un límite, que cuando se consideraban expropiaciones o cosas de ese tipo, que no estuvieran involucrados los interesados directos, es difícil que esa observación pudiera tener una vida más allá de decir que iban en contra de las propuestas, pero eso no ocurrió-.

Siguiendo con la norma: no podrá pronunciarse en todo caso sobre materias o disposiciones no contenidas en dicho proyecto, -y eso es imperativo, por eso que si no están relacionadas nosotros lo hacemos-, salvo que el proyecto del plan regulador comunal modificado se exponga nuevamente conforme lo expuesto en el inciso segundo, -y es allí donde nosotros decíamos, ¿vamos a introducir modificaciones sustantivas?, SI. Entonces retrotraemos el proceso incluso a las audiencias públicas. Ahora como existe este acuerdo de analizar en particular la propuesta 1, que es la zona comercial y de servicios, e introducir esta visión de separar y votar por separado la propuesta de la zona comercial respecto de las otras 9, esa acción de incorporarla en el informe ambiental, y es ahí cuando decía que nos vamos a demorar dos meses más, osea retrocedemos dos meses, pero evitamos una demora mayor.

Todo lo anterior dentro del concepto normativo, entonces el documento que Uds. tienen, habla de las 10 propuestas y como dijimos las vamos a votar una a una; cada materia de propuesta incorpora del proceso de observaciones la materia que fue impugnada o presentada por los vecinos y ahí se hizo referencia al número que se fijó en la Oficina de Partes, que es lo que les explicaba porque era tan importante tomar nota de ese número, porque no vamos a leer nuevamente el documento, sino que nos vamos a guiar por el número. Entonces está la propuesta, las observaciones de la comunidad y la propuesta de respuesta a las observaciones y posterior a eso se va a solicitar el acuerdo para aprobar o rechazar la propuesta de modificación.

Luego de la presentación realizada por el profesional Asesor Urbanista de Secpla, Sr. Ignacio Sánchez, sobre las **10 modificaciones propuestas al instrumento de planificación territorial** y a su vez, **las sugerencias de respuestas a las 19 observaciones emanadas desde la comunidad**, los concejales tomaron las siguientes decisiones definitivas en torno a las modificaciones y sugerencias de respuestas:

PROPUESTA N° 1:
Conformación de la zona comercial y de servicios”

	DESCRIPCION	COORDENADA UTM		
		VER.	N	E
1	Nueva zona ZCS "zona comercial y de servicios" 	A	6187589	309927
		B	6187431	309875
		C	6187311	309660
		D	6187335	309541
		E	6187256	309531
		F	6187284	309417
		G	6187213	309399
		H	6187218	309355
		I	6187179	309344
		J	6187165	309388
		K	6187135	309381
		L	6187101	309505
		M	6186912	309504
		N	6187085	308921
		O	6187434	308989
		P	6187454	308908
		Q	6187410	309450
		R	6187516	308924
		S	6187806	309411

OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA N° 1:

IOP MUNICIPAL	REUMEN OBSERVACION
3390	INCORPORAR PREDIO DE SU PROPIEDAD A ZONIFICACION ZCS
3595	RECHAZA DENSIFICACIÓN PREDIAL PROPUESTA EN ZONA ZCS
3595	AMPLIAR ZONA ZCS HACIA SECTORES DE BARRIO NORTE
3626	RECHAZAN ALTURA PROPUESTA EN ZONA ZCS
3626	PROPONEN AMPLIAR ZONA ZCS
3640	RECONFIGURAR LIMITES ZONA ZCS
3644	RECONFIGURAR LIMITES ZONA ZCS
3649	RECHAZA DENSIFICACIÓN PREDIAL PROPUESTA EN ZONA ZCS
3649	RECONFIGURAR LIMITES ZONA ZCS

LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD ES: **“SE ANALIZARÁ Y RESOLVERÁ EN PROCESO DE CONSENSO ZONA ZCS, CONFORMANDO MESA DE TRABAJO AMPLIADA”.**

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunes; se somete a votación del Concejo la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y la votación de la **PROPUESTA N° 1** a la modificación del Plano Regulador, sobre **Conformación de la zona comercial y de servicios**”

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	Se ACEPTA la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad y se RECHAZA la propuesta de la Municipalidad a la modificación.	
SR. MARCELO ABARCA	Se ACEPTA la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad y se RECHAZA la propuesta de	

	la Municipalidad a la modificación.	
SRA. ROSA ZACCONI	Se ACEPTA la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad y se RECHAZA la propuesta de la Municipalidad a la modificación.	Fundamentada principalmente en que las observaciones son demasiadas y muy atingentes.
SR. AGUSTIN CORNEJO	Se ACEPTA la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad y se RECHAZA la propuesta de la Municipalidad a la modificación.	Con el claro entendido que después se va a hacer una mesa de trabajo para dejar conforme a las partes.
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	Se ACEPTA la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad y se RECHAZA la propuesta de la Municipalidad a la modificación.	
SRA. Ma. TERESA FONDON	Se ACEPTA la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad y se RECHAZA la propuesta de la Municipalidad a la modificación.	
SR. ALCALDE	Se ACEPTA la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad y se RECHAZA la propuesta de	En el entendido que se va a trabajar, para poder generar un consenso en cuanto a toda la zona comercial.

	la Municipalidad a la modificación.	
--	--	--

Acuerdo Unánime: ACEPTAR la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad: "SE ANALIZARÁ Y RESOLVERÁ EN PROCESO DE CONSENSO ZONA ZCS, CONFORMANDO MESA DE TRABAJO AMPLIADA"; y se RECHAZA la PROPUESTA N° 1 de la Municipalidad, a la modificación del Plano Regulador.

PROPUESTA N° 2:

Conformar una zona de equipamiento hospital (ZEH) en el predio que se adquirió para emplazar el hospital, con las normas urbanistas que nos solicitaron desde el Servicio de Salud para construir la edificación que ellos proyectan.

	DEDESCRIPCIONDESCRIPCION	VER	N	E
2	Nueva Zona ZEH "zona equipamiento hospital"	A	6187968	306857
		B	6187917	307023
		C	6187707	306969
		D	6187760	306815

NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA N° 2:

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunes; se somete a votación del Concejo la **PROPUESTA N° 2** a la modificación del Plano Regulador.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo unánime: APROBAR la PROPUESTA N° 2 de la Municipalidad a la modificación del Plano Regulador, en el sentido de modificar la zona de localización ZU-3A a ZONA EQUIPAMIENTO HOSPITAL ZEH, que permita una altura máxima de 6 pisos, un coeficiente ocupación de suelo de un 60% y permita una escala de Equipamiento Mayor, para dar cabida al diseño del Nuevo Hospital de San Vicente, con las normas urbanistas solicitadas desde el servicio de Salud para construir la edificación que ellos proyectan.

PROPUESTA N° 3:

Prolongación de la actual calle José María Caro Rodríguez.

DESCRIPCION		VER	N	E
3	Prolongación calle José María Caro	A	6186944	308559
		B	6186849	308537
		C	6186888	308333



NO SE RECEPCIONARON OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA N° 3.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se somete a votación del

Concejo la **PROPUESTA N° 3** a la modificación del Plano Regulador, respecto a la **PROLONGACION DE LA ACTUAL CALLE JOSÉ MARÍA CARO RODRIGUEZ.**

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo Unánime: APROBAR la PROPUESTA N° 3 de la Municipalidad a la modificación del Plano Regulador, en la PROLONGACION DE LA ACTUAL CALLE JOSÉ MARÍA CARO RODRIGUEZ, hasta su encuentro con calle proyectada 8 del Plan Regulador Vigente, con un perfil propuesto de 11 metros, para dar mayor conectividad vial al sector Población Cristoforo Colombo.

PROPUESTA N° 4:

Prolongación de la actual calle 11 de Septiembre.

DESCRIPCION		VER	N	E
4	Prolongación calle 11 de Septiembre	A	6187180	308065
		B	6186703	307883
				

OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA N° 4 Y SUS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS DE RESPUESTAS:

IOP MUNICIPAL	RESUMEN OBSERVACION	PROPUESTA DE RESPUESTA
3595	extender calle 11 septiembre hasta calles hermanas contreras	Rechaza observación por ser inoficiosa. Existe en PRC proyección de calle hermanas contreras y extensión de calle 11 de septiembre se incorpora vialidad conformada de conjunto habitacional existente
3602	extender calle 2, hasta conexión con propuesta de calle 11 septiembre	se acoge la observación
3618	extender calle 11 septiembre hasta calles hermanas contreras	Rechaza observación por ser inoficiosa. Existe en PRC proyección de calle hermanas contreras y extensión de calle 11 de septiembre se incorpora vialidad conformada de conjunto habitacional existente
3640	extender 11 septiembre hasta hermanas contreras	Rechaza observación por ser inoficiosa. Existe en PRC proyección de calle hermanas contreras y extensión de calle 11 de septiembre se incorpora vialidad conformada de conjunto habitacional existente
3657	extender 11 septiembre hasta hermanas contreras	Rechaza observación por ser inoficiosa. Existe en PRC proyección de calle hermanas contreras y extensión de calle 11 de septiembre se incorpora vialidad conformada de conjunto habitacional existente

SR.IGNACIO SANCHEZ: Explica las observaciones y las propuestas de respuestas señaladas en el cuadro precedente.

Las observaciones 3595, 3618, 3640 y 3657 se rechazan por ser inoficiosas. Existe en el PRC proyección de calle hermanas contreras y extensión de calle 11 de septiembre se incorpora vialidad conformada de conjunto habitacional existente, pero se generarán dos áreas de conexiones (que las indica con el puntero a los concejales; unión de la calle 11 de septiembre con la extensión de Hnas. Contreras; y unión con el límite con Villa Papa Leon XIII)

La observación 3602 se acoge en su totalidad, para extender calle 2, hasta conexión con propuesta de calle 11 de septiembre.

SRA. ROSA ZACCONI: Efectivamente y llegamos a acuerdo que se iba a generar una conexión.

SR. GUIDO CARREÑO: ¿Pero dónde va a quedar reflejado o escrito el acuerdo de la primera parte? – ¿De la calle 2 con el primero?

Sr. Alcalde: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación:

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales; se somete a votación del Concejo la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y la votación de la **PROPUESTA N° 4** a la modificación del Plano Regulador, sobre **Prolongación de la actual calle 11 de Septiembre.**

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA las observaciones propuestas por la comunidad y APRUEBA la propuesta de la Municipalidad a la modificación	Apruebo las observaciones propuestas por la comunidad , incorporando en este caso la observación de unión de la calle 11 de Septiembre con la extensión de Hnas. Contreras en el punto norte en la Villa Manuel Ford y limite con Villa Papa Leon XIII; y apruebo la modificación propuesta por el municipio.
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones propuestas por la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio.	
SRA. ROSA ZACCONI	ACEPTA la propuesta de respuesta en todas sus indicaciones y APRUEBA la propuesta de modificación del municipio.	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones propuestas por la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones propuestas por la comunidad y	

	APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones propuestas por la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SR. ALCALDE	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones propuestas por la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	

Acuerdo unánime: APROBAR la propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad: y se APRUEBA la PROPUESTA N° 4 de la Municipalidad, a la modificación del Plano Regulador, respecto a la PROLONGACION DE LA ACTUAL CALLE 11 DE SEPTIEMBRE.

SR. GUIDO CARREÑO: Consulta ¿dónde va a quedar establecido el punto de la calle nueva, que va a unir 11 de septiembre?

IGNACIO SANCHEZ: Donde lo acordamos.

SR. GUIDO CARREÑO: ¿Pero esa va a quedar escrito en alguna parte?

SR. IGNACIO SANCHEZ: Si. Eso va a quedar escrito en el documento que va a ser remitido.

PROPUESTA N° 5:

Apertura acceso a nuevo Parque Comunal:

DESCRIPCION		VER	N	E
5	Apertura acceso a nuevo parque comunal	A	6189494	310486
		B	6189555	310739
		C	6189389	310796



OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA Nº 5 Y SUS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS DE RESPUESTAS:

IOP MUNICIPAL	RESUMEN OBSERVACION	PROPUESTA DE RESPUESTA
3595	incorporar acceso sur a parque comunal proyectado en pueblo de indios	Rechaza observación por ser inoficiosa. Existe en PRC vigente, acceso sur proyectado.
3602	incorporar acceso sur a parque comunal proyectado en pueblo de indios	Rechaza observación por ser inoficiosa. Existe en PRC vigente, acceso sur proyectado.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales; se somete a votación del Concejo la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y la votación de la **PROPUESTA Nº 5** a la modificación del Plano Regulador, sobre Apertura de calle en sector Pueblo de Indios para conformar **ACCESO A RECINTO EX VERTEDERO MUNICIPAL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO DE UN PARQUE DE CARÁCTER COMUNAL, CON UN PERFIL PROPUESTO DE 11 METROS.**

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
	APRUEBA la propuesta de	

SR. GUIDO CARREÑO	respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SR. ALCALDE	APRUEBA la propuesta de	

	respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
--	---	--

Acuerdo unánime: APROBAR la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APROBAR la PROPUESTA N° 5 , a la modificación del Plano Regulador, sobre Apertura de calle en sector Pueblo de Indios para conformar ACCESO A RECINTO EX VERTEDERO MUNICIPAL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO DE UN PARQUE DE CARÁCTER COMUNAL, CON UN PERFIL PROPUESTO DE 11 METROS.

PROPUESTA N° 6:
Apertura calle Los Reyes:

DESCRIPCION		VER	N	E
6	Apertura calle Los Reyes 	A	6186423	306581
		B	6186354	306573
		C	6186449	306351

NO SE RECEPCIONARON OBSERVACIONES DE PARTE DE LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA n° 6.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunes; se somete a votación del Concejo la **PROPUESTA N° 6** a la modificación del Plano Regulador, respecto a la **APERTURA DE CALLEJÓN LOS REYES, PARA VIABILIZAR POSTULACIÓN DEL**

COMITÉ DE VIVIENDA "CRUCERO DE PENCAHUE" CON UN PERFIL PROPUESTO DE 11 METROS.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo Unánime: APROBAR la PROPUESTA N° 6 a la modificación del Plano Regulador, respecto a la APERTURA DE CALLEJÓN LOS REYES, PARA VIABILIZAR POSTULACIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA "CRUCERO DE PENCAHUE" CON UN PERFIL PROPUESTO DE 11 METROS.

PROPUESTA N° 7:

Apertura calle proyectada N° 10

	DESCRIPCION	VER	N	E
7	Apertura calle proyectada 10 	A	6186700	307477
		B	6186717	307154

OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA N° 7 Y LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS.

IOP MUNICIPAL	RESUMEN OBSERVACION	PROPUESTA DE RESPUESTA
3617	rechazan propuesta N° 7	Rechaza observación porque vialidad proyectada se interconecta con el mismo perfil de vía, a vialidad existente.
3641	rechazan propuesta N° 7	Rechaza observación porque vialidad proyectada se interconecta con el mismo perfil de vía, a vialidad existente.
3642	rechaza propuesta N° 7	Rechaza observación porque vialidad proyectada se interconecta con el mismo perfil de vía, a vialidad existente.

SR. IGNACIO SANCHEZ: Explica que el fundamente de las respuestas propuestas a las observaciones de la comunidad a la Propuesta 7, es que el proyecto es la única forma de hacerlo viable, dado que los integrantes del Comité no pueden hacer uso de los recursos del subsidio para construir una viabilidad alternativa, que no sea conectarse al resto de la malla urbana a través de esta calle que atraviesa la Población Manuel Ford; y que los problemas asociados al estacionamiento y a la circulación se pueden resolver desde el punto de vista de tránsito, generando por ejemplo unidireccionalidad o ese estudio, pero no podríamos condenar la instalación de este conjunto habitacional porque la calle de 11 metros es la única alternativa que los vecinos tienen de estacionarse.

SRA. ROSA ZACCONI: Por eso que es tan importante trabajar en forma conjunta con tránsito.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunes; se somete a votación del Concejo la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y la votación de la **PROPUESTA N° 7** a la modificación del Plano Regulador, respecto a la **APERTURA DE CALLE PROYECTADA 10 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE, HACIA EL ORIENTE HASTA SU CONEXIÓN CON CALLE PROYECTADA 13, PARA VIABILIZAR POSTULACIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA "ORLANDO LETELIER n° 1 Y 2", CON UN PERFIL PROPUESTO DE 11 METROS.**

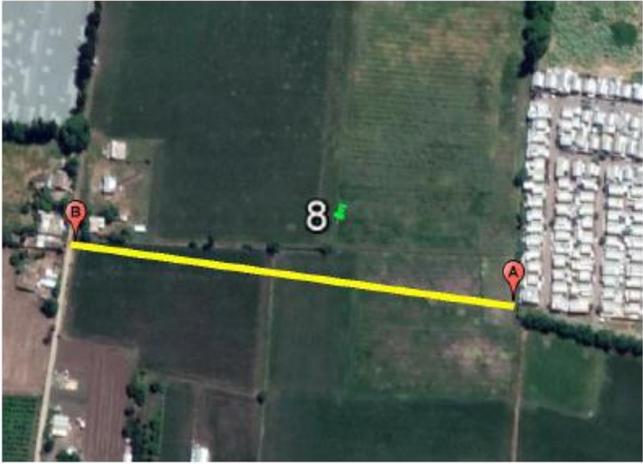
CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA la propuesta de respuestas a las	Aprueba en este caso ambas propuestas, de respuesta y de modificación del plano existente; y se observa además en este

	observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	caso el tema del trabajo en conjunto con tránsito, respecto a los sentidos del tránsito para la construcción en sí del proyecto, además de, en este caso, ingreso por calle Araneda y salida quizás por calle Francia.
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	Porque no hay otra alternativa para darle viabilidad al Comité de Vivienda.
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	Para darle solución ya que en el plano regulador estaba desde antes. Para darle solución al Comité Orlando Letelier.
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SR. ALCALDE	APRUEBA la propuesta de respuestas a las	

	observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
--	---	--

Acuerdo Unánime: APROBAR la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APROBAR la PROPUESTA N° 7 a la modificación del Plano Regulador, respecto a la APERTURA DE CALLE PROYECTADA 10 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE, HACIA EL ORIENTE HASTA SU CONEXIÓN CON CALLE PROYECTADA 13, PARA VIABILIZAR POSTULACIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA "ORLANDO LETELIER n° 1 Y 2", CON UN PERFIL PROPUESTO DE 11 METROS.

PROPUESTA N° 8:
Apertura calle proyectada N° 14

DESCRIPCION		VER	N	E
8	Apertura calle proyectada 14	A	6186550	307465
		B	6186588	307140
				

IOP MUNICIPAL	RESUMEN OBSERVACION	PROPUESTA DE RESPUESTA
3641	rechazan propuesta N° 8	Rechaza observación porque vialidad proyectada se interconecta con el mismo perfil de vía, a vialidad existente.
3642	rechaza propuesta N° 8	Rechaza observación porque vialidad proyectada se interconecta con el mismo perfil de vía, a vialidad existente.

OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA N° 8 Y LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS.

SR. IGNACIO SANCHEZ: Es lo mismo de lo anterior, se recibieron las mismas observaciones que rechazan la propuesta; y la propuesta de respuesta sería la misma de rechazo, porque el proyecto se conecta a la viabilidad y es la única solución que tienen los comités para su desarrollo.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunes; se somete a votación del Concejo la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y la votación de la **PROPUESTA N° 8** a la modificación del Plano Regulador, respecto a la **APERTURA DE CALLE PROYECTADA 14 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE, HACIA EL ORIENTE HASTA SU CONEXIÓN CON CALLE PROYECTADA 13, PARA VIABILIZAR POSTULACIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA "ORLANDO LETELIER n° 3 Y 4", CON UN PERFIL PROPUESTO DE 15 METROS.**

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	Aprueba ambas.
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	Tengo que decir que conozco la historia del Comité desde sus inicios, desde su formación, conozco a los socios, sé que es gente sanvicentina, de trabajo, de esfuerzo, que necesitan tener pronto su solución habitacional, por tanto con mucho agrado apruebo la propuesta de respuesta y apruebo la modificación propuesta por la municipalidad.
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	Porque es la única forma de dar viabilidad al proyecto de la Orlando Letelier
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA la	Para darle una solución de salida por la

	propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	calle Francia al Comité Orlando Letelier, que tanto les ha costado.
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	
SR. ALCALDE	APRUEBA la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APRUEBA la modificación propuesta por el municipio	

Acuerdo unánime: APROBAR la propuesta de respuestas a las observaciones de la comunidad y APROBAR la PROPUESTA N° 8 a la modificación del Plano Regulador, respecto a la APERTURA DE CALLE PROYECTADA 14 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE, HACIA EL ORIENTE HASTA SU CONEXIÓN CON CALLE PROYECTADA 13, PARA VIABILIZAR POSTULACIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA "ORLANDO LETELIER n° 3 Y 4", CON UN PERFIL PROPUESTO DE 15 METROS.

PROPUESTA N° 9:

Apertura calle proyectada N° 15

DESCRIPCION		VER	N	E
9	Apertura calle proyectada 15 	A	6186675	307721
		B	6186696	307720
		C	6186712	307607
		D	6186745	307602
		E	6186750	307484

NO SE RECEPCIONARON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA N° 9.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunes; se somete a votación del Concejo la **PROPUESTA N° 9** a la modificación del Plano Regulador, respecto a la **APERTURA DE CALLE PROYECTADA 15 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE, HACIA EL ORIENTE HASTA SU CONEXIÓN CON CALLE PROYECTADA 13, PARA VIABILIZAR POSTULACIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA "BICENTENARIO", CON UN PERFIL PROPUESTO DE 11 METROS.**

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	También conozco a este Comité, he trabajado con ellos y sé de sus esfuerzos, su trabajo y su historia, por lo tanto con mucho agrado apruebo la propuesta de modificación.
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo unánime: APROBAR la PROPUESTA N° 9 a la modificación del Plano Regulador, respecto a la APERTURA DE CALLE PROYECTADA 15 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE, HACIA EL ORIENTE HASTA SU CONEXIÓN CON CALLE PROYECTADA 13, PARA VIABILIZAR POSTULACIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA "BICENTENARIO", CON UN PERFIL PROPUESTO DE 11 METROS.

PROPUESTA N° 10:

Eliminar ensanche proyectado en calle Papa León XIII.

DESCRIPCION		VER	N	E
10	Eliminar ensanche proyectado en calle Papa León XIII	A	6186538	308206
		B	6186564	308091
				

NO SE RECEPCIONARON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA N° 10.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra b) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 2.1.22 de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales; se somete a votación del Concejo la **PROPUESTA N° 10** a la modificación del Plano Regulador, respecto a la **ELIMINACION DEL ENSANCHE PROYECTADO EN COSTADO NORTE DE CALLE PAPA LEON XIII, QUE SEGÚN ORDENANZA LOCAL, SERÍA DE HASTA 15 METROS, ASIMILANDO LA VIA A SU ANCHO EXISTENTE, DE 9.5 METROS, EN TODA LA EXTENSIÓN ENTRE CALLE PIO XII Y SU EXTREMO PONIENTE.**

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	APRUEBA	
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo Unánime; APROBAR la PROPUESTA N° 10 a la modificación del Plano Regulador, respecto a la **ELIMINACION DEL ENSANCHE PROYECTADO EN COSTADO NORTE DE CALLE PAPA LEON XIII, QUE SEGÚN ORDENANZA LOCAL, SERÍA DE HASTA 15 METROS, ASIMILANDO LA VIA A SU ANCHO EXISTENTE,**

DE 9.5 METROS, EN TODA LA EXTENSIÓN ENTRE CALLE PIO XII Y SU EXTREMO PONIENTE.

SR. ALCALDE: Ha sido un muy buen trabajo, agradece a los concejales su disposición de haberse dado el tiempo de analizar este tema que es bastante complejo, tienen mucho que trabajar todavía porque quedaron temas pendientes, que podrán ir resolviendo paulatinamente; y una vez que esté aprobado el Plan de Desarrollo Intercomunal será más fácil cada proceso.

SRA. ROSA ZACCONI: Tenemos el desafío de convocar a una nueva reunión de trabajo, a una mesa de trabajo, entonces le pediría a Ignacio que se ordenara, primero hay que darle tiempo para que ordene todo esto y se responda adecuadamente y tal vez en el próximo concejo poder vislumbrar la fecha de la próxima reunión planificada con la gente. Hay temas de cambio de límite urbano que va a hacerlo más difícil, pero hay cosas más sencillas como cambio de zonificaciones, la nueva vialidad urbana, el tema de la zona comercial, etc.

4.- CUENTAS:

4.1

SR. AGUSTIN CORNEJO: Da cuenta que acompañó al Sr. Alcalde a una visita al CORE en Rancagua, en donde se dio a conocer el Proyecto de la Cooperativa de Agua Potable de Requena. Este proyecto contempla el cambio de red de agua potable por un monto de \$3.090.000.000.-, pero por una sugerencia del Presidente de la Comisión, la firma de este proyecto se realizará aproximadamente en un mes más en la localidad de Requena, para que pueda asistir la comunidad a esta importante firma del proyecto.

Además asistieron al SERVIU a ver un problema con el Proyecto de Vivienda Comité Orlando Letelier, conversaron con el Encargado subrogante don Ricardo Figueroa, quien les dio muy buenas noticias al respecto, ya que el problema que existía ya fue solucionado.

Por último asistieron al SENAMA para poder ver cuáles son los trámites que deben realizar para poder adquirir el terreno para Centro de descanso para los adultos mayores.

SR. ALCALDE: Señala que en la Cooperativa de Requena están muy contentos con esta posibilidad cierta de aprobación de la reposición completa del estanque y de las redes de aguas, ya que anteriormente se había separado el PMB, el cual fue un proceso muy accidentado y hoy están en la posición de obtener estos recursos, que son recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, que permitirán a la Cooperativa poder entregar un servicio de mejor calidad.

En cuanto al Comité Orlando Letelier ya están en su etapa final y se visitó al Director del SERVIU para poder ver si el proyecto podría ser priorizado y ellos manifestaron que sí sería priorizado, el cual entre todos los proyectos regionales era el que presentaba más avance y solo le falta la etapa final.

Posteriormente pasaron al SENAMA para preguntarles dónde sería el mejor emplazamiento de un terreno para un Hogar de larga estadía, para lo cual les

sugirieron que podrían visitar las comunas Pichilemu y Navidad en donde ya está funcionando un Hogar, además la SEREMI de Vivienda es quien tiene la palabra definitiva del emplazamiento y cuáles son los requisitos.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que este Hogar sería para 30 personas y su diseño no es muy difícil, lo importante es que está la disponibilidad y existen recursos comprometidos por parte de la Municipalidad y de la Fundación Mi Abuelito.

SR. ALCALDE: Dice que se debe recordar que en la Modificación Presupuestaria anterior se reservaron \$ 30.000.000.- para la compra del terreno y la Fundación Mi Abuelito cuenta con \$13.000.000.- con lo cual se suman \$43.000.000.- y el terreno que ofrece la familia Abarca, que está cerca del Hospital, tiene una superficie de 5.000 mts. por un monto de \$60.000.000.- por lo tanto es para poder evaluar estas posibilidades, esta posibilidad de poder adquirir este terreno fue enviada al SENAMA y como aún no se tiene una respuesta, fue personalmente a preguntar si podía ser factible esta adquisición.

4.2

SRTA. DENNYS ARAYA Abogada: Saluda a los presentes y da cuenta sobre la resolución del Recurso de Protección que se interpuso ante la Corte de Apelaciones de Rancagua en el mes de Mayo, la cual tiene paralizada la obra de la zona típica de Zúñiga, pero durante el día de hoy salió la sentencia, la cual está favorable para el proyecto y la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de protección interpuesto y se entiende que se deja sin efecto la orden de no innovar. Sí, la Corte hace hincapié en que se ejecute de acuerdo a los lineamientos que dio el Consejo de Monumentos y en este sentido se necesita la coordinación en conjunto con el Concejo para poder volver a ejecutar en la zona típica, pero desde el punto de vista procesal y de lo que se pronunció la Corte de Apelaciones de Rancagua, es lo que puede informar que fue rechazado el Recurso de Protección.

SR. PATRICIO PIÑA: Pregunta si la demandante podría apelar nuevamente a la Corte como una última instancia y si es así este trámite es rápido y se vuelva a paralizar la obra?

SRTA. DENNYS ARAYA: Responde que es algo muy variable y como ejemplo comenta sobre el Recurso de Prisma, el que también se había ganado en primera instancia del Relleno Sanitario; la Corte Suprema no se demoró nada, la admisibilidad fue rápida no admitió alegato y sacó una sentencia súper corta y simplemente confirmó lo que había fallado la Corte de Apelaciones de Rancagua. Comenta sobre el caso del Reclamo de Ilegalidad que también se ganó en primera instancia en la Corte de Apelaciones de Rancagua, ellos interpusieron un Recurso en el mes de Junio y a la fecha todavía la Corte Suprema no se ha pronunciado si este recurso es o no admisible, entonces nadie puede saber cuánto tiempo se podrá demorar.

SR. PATRICIO PIÑA: Pregunta cuánto es el plazo desde el dictamen.

SR. DENNYS ARAYA: Responde que son cinco días y se incluye el día sábado.

4.3

SR. MARCELO ABARCA: Da cuenta que participó como público en la firma de un Convenio de Cooperación Turística entre la Municipalidad de Coltauco y la Municipalidad de San Vicente, gestionada por la Oficina de Turismo de la Municipalidad,

entendiendo que requieren de cooperación, colaboración e integración del territorio, porque el turismo no se puede ver como algo aislado y solamente de una comuna; ambas comunas tienen muchos potenciales y fortalezas que se pueden complementar y compartir, en cuanto operadores turísticos y en cuanto atractivos turísticos, por lo tanto está muy contento de haber participado en esta firma de Convenio y espera que se pueda repetir con otras comunas de la región, entendiendo el desarrollo turístico como un tema integral que involucra más allá de un territorio en particular.

SR. ALCALDE: Agrega que fue la firma de un Convenio amplio donde está el tema turístico como un aspecto a desarrollar; fue muy grato, el Alcalde Rubén Jorquera tenía varios cooperadores turísticos, específicamente de servicios, ya que Coltauco tiene un desarrollo muy fuerte en donde reciben muchos adultos mayores; también se conversó la posibilidad de poder dar vida al Puente en el sector de la Punta del Viento en Romeral para poder conectar Coltauco internamente, lo cual son temas muy interesantes que mejoran la interconectividad y la comunicación como comuna; además agradeció al Alcalde de Coltauco quien envió como Alcalde y como Concejo Municipal el apoyo, para que el Centro de Formación Técnica este ubicado en San Vicente, en donde entendió que su comuna estaría favorecida con este Centro.

4.4

SRA. ROSA ZACCONI: Da cuenta que participó en la celebración conmemoración del 7º año de la Cámara de Turismo, también contó con la participación del Concejal Carreño, además se les informó que la Cámara de Comercio se había adjudicado un proyecto de Seguridad Pública para el tema del centro comercial en el sector norte de la comuna, por lo tanto puede que vengan a los próximo Concejo porque es obvio que se deberán coordinar con la Municipalidad por este tema.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Dice que también estuvo presente en esta Celebración y además estaba el Concejal Piña, fue bastante interesante estuvo la Presidenta del CORE Sra. Carla Morales quien les proporciona bastante apoyo a todos los proyectos, ellos tienen bastantes proyectos interesantes que desarrollar como Cámara de Turismo, alguno de los cuales requieren de la participación de la Municipalidad para la generación de futuros proyectos, cree que el proyecto de las cámaras de seguridad es muy útil, ya que se debe recordar que gracias a las cámaras se pudo resolver el gran problema que sucedió acá en San Vicente.

La Cámara cumplían 7 años de labor y además tenían una transmisión de mando fue bastante productivo.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice no haber recibido esta invitación y consulta de qué forma fue entregada.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Dice que la invitación estaba en su casillero.

SR. PATRICIO PIÑA: Señala que ésta es una institución, no existe un protocolo de invitación y además era una actividad particular y no es parte de la Municipalidad.

SR. ALCALDE: Comenta que no fue posible asistir a esta ceremonia y envió sus excusas por no poder participar, se alegra que la Cámara de Turismo este cada vez con mejor desarrollo como Organización.

5.- VARIOS:

5.1

SR. GUIDO CARREÑO: Consulta lo siguiente:

- Señala que si bien la Corporación de Educación no tiene relación con el Concejo, pero pregunta si el Abogado Sr. Daniel Piña es Abogado de la Corporación?
- Su otra pregunta tiene relación a un Sumario que se está aplicando el CESFAM con respecto al maltrato hacia los funcionarios de parte de la Sra. Rosa Lobos, ¿se está realizando este Sumario?.

SR. ALCALDE: Responde a la primera pregunta que efectivamente el Sr. Daniel Piña es abogado de la Corporación; y respecto de la Investigación Sumaria, responde que dado los nuevos antecedentes se reabrió el Sumario y se está reiniciando.

5.2

SR. JOSE IGNACIO SILVA, Administrador Municipal: Saluda a los presentes y señala que al Plan Anual se le está realizando los últimos detalles, para así poder ser enviado por correo electrónico al Concejo para que se entreguen las sugerencias que corresponden y así poder construir en conjunto este Plan.

5.3

SRA. MARIA TERESA FONDON: Comenta que recibió una llamada de la Sra. Erika Maldonado de Idahue, quien le solicitó que por favor dejara constancia en el Concejo que ella no era mentirosa y que contaba con un documento de compromiso sobre el tema del terreno de Idahue.

A continuación da lectura al documento que le envió la Sra. Erika por WhatsApp:

Yo Juan de Dios Miranda Hernandez, Rut., 2.043.700-6, con domicilio en Idahue Norte S/N, propietario del Bien Común BCE1 denominado bodega Parcela 1 a la 17 de Idahue Norte, Certifico que adquirió un compromiso de venta anterior a la donación que realice la I. Municipalidad de San Vicente de T.T. con fecha 25 de Junio de 1993, con el Sr. Francisco Antonio Maldonado Morales, Rut 4.736.030-7, de acuerdo a su porcentaje del terreno que le corresponde en el Bien Común antes señalado, según compromiso previo con la I. Municipalidad de San Vicente de T.T., esta entidad haría la devolución del correspondiente terreno al Sr. Francisco Maldonado Morales una vez iniciado los trámites de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Extiende el presente Certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes. AGOSTO 21 DEL 2003.-

SR. PATRICIO PIÑA: Señala que también le llegó este correo y que es malo hablar de la personas cuando no están presentes, pero debe hacerlo porque además éste es un tema importante, se solicitó como Concejo al Sr. Franco Carranza que realizara investigaciones de este terreno, pero al parecer no las realizó ya que están apareciendo más temas, pregunta si en realidad hizo bien las investigaciones, o sino al final se volverá a cometer equivocaciones.

SR. ALCALDE: Dice que este es un nuevo antecedente y lo que se ha planteado en algún momento, es que se debe tener presente la verdad de los hechos como ocurrieron, pero no existían pruebas y esto podría constituirse como una prueba; cree que esta situación deberá ser evaluada más a fondo en otro momento y solicitará a los Abogados su cooperación, porque si hubo una intención original de los dueño y un

compromiso esta es una verdad que no se puede desconocer, está el legítimo derecho de la comunidad de los Bienes Comunes para sus necesidades, pero como Concejo se debe revisar nuevamente esta situación, no se podrá dar una respuesta en este momento, pero sí abre la posibilidad de volver a revisar los antecedentes.

SR. PATRICIO PIÑA: Señala que está presente don René Leyton, quien fue Alcalde en esta oportunidad y parte importante de este tema.

SR. ALCALDE: Señala que don René cuando fue Concejal planteó este tema, sería importante que diera a conocer que fue lo que sucedió en esa oportunidad.

SR. RENE LEYTON: Saluda a los presentes y señala que en realidad no tenía conocimiento de que se trataría este tema, porque podría haber traído más antecedentes, ya que refleja la verdad de ese momento. Comenta que en esa oportunidad, cuando era Alcalde de la comuna, se reunió con todos los que tenían derecho en los Bienes Comunes de Idahue, porque se tenía la posibilidad de hacer una Posta en ese lugar y las personas de Idahue deseaban que se construyera ahí, se hizo una reunión con todos los parceleros del sector, se firmó ante Notario una donación de los Bienes Comunes a la Municipalidad para hacer la Posta y otras decisiones que se debían tomar al resto del terreno, pero tres parceleros dueños de estos Bienes señalaron que tenían un compromiso de ceder sus derechos a don Francisco Maldonado, se firmó ante Notario este compromiso. Posteriormente se hizo un plano de loteo del terreno dando a conocer donde estaría la Posta, una multicancha, un área verde y donde quedaría el terreno de don Francisco Maldonado, pero después otras autoridades con vecinos del sector quisieron distorsionar este acuerdo, pero todo esto es valioso ya que se hizo ante Notario y en el Conservador y la Municipalidad tiene los documentos en donde se especifica la donación del este terreno a la Municipalidad y a don Francisco Maldonado.

Lamenta que se le impida a don Francisco Maldonado la oportunidad de tener este terreno que fue donado por los parceleros, esta es la verdad y no existe otra. Deja en claro que él no es mentiroso y dice al Concejo y al Sr. Alcalde que la verdad es que don Francisco Maldonado es dueño del terreno que donaron los parceleros, además gracias a esta donación se construyó la Posta en Idahue. Si está consciente de que en esa oportunidad no se hicieron los trámites para que en ese terreno además se construyera una Capilla, pero posteriormente cuando la Sra. Virginia Troncoso fue Alcaldesa sin considerar los acuerdos que se habían tomado cedió un trozo de terreno y se construyó la Capilla, personalmente no se niega a esto pero distorsionó el acuerdo y de eso fue testigo.

SR. ALCALDE: Dice que todos tienen el deber de atenerse a los hechos y cree amerita abrir nuevamente el proceso, por lo que solicita a la Sra. Carmen Meza revisar nuevamente para ver si existen más documentos, porque si la voluntad de los tres dueños originales fue ceder este derecho, sería una falta ética a la verdad de los hechos históricos, porque fue la voluntad de los dueños originales, existe un conflicto con la comunidad y desea que se imponga la verdad y que políticamente se encuentre una solución, porque si en realidad se dio esta sesión de un derecho y que hoy se le esté negando porque no se inscribió, por lo tanto se debe ver la verdad histórica como ocurrieron los hechos y tratar de obrar en forma ecuaníme, por lo que propone abrir la posibilidad de análisis para revisar con más calma este proceso, recogiendo la inquietud de la comunidad, se han comprado varios terrenos en muchos sectores y se

han resuelto problemas e Idahue no tiene por qué ser la excepción de que se llegue a adquirir y satisfacer lo que la comunidad necesita.

SRA. ROSA ZACCONI: Señala que cuando se trató nuevamente el tema solicitó que se revisaran las Actas antiguas, recuerda muy bien que los antecedentes que señaló don René los entregó en esa época y don Omar Ramírez señaló que había sido el Topógrafo de ese terreno e incluso había algunas medidas que se debieron corregir y efectivamente en aquel Concejo señaló que se hiciera la investigación, se tenía los antecedentes porque estaban presente don René y don Omar, quienes podían dar fe de este tema y con documentos, no se logró encontrar, pero está de acuerdo lo justo es justo, que sea lo ético o lo legal es lo mismo, pero la ética también es importante sobre todo en estos tiempos.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice que cuando lo llamó la Sra. Erika lo que más ella solicitaba, era que se dejara constancia que no mentía y que deseaba que se aclarara este tema para que no existieran malos entendidos, es importante que don René entregara sus antecedentes. Está de acuerdo con el Sr. Alcalde que la verdad se debe imponer ante todo.

SR. GUIDO CARREÑO: Comenta que participó en una reunión en Idahue en donde asistieron aproximadamente 80 personas y estaban presentes las personas que menciona don René, pero la versión de ellos es distinta y tal como lo señala el Sr. Alcalde este es un tema histórico, además la comunidad había invitado a que se realizar un Concejo en el sector y este es un tema que está pendiente, pero si hay personas que señalan que los antecedentes históricos no están comprobados, pero estos antecedentes son muy importantes para poder comprobar lo que las personas están diciendo hoy en día.

SR. ALCALDE: Indica que se mantienen las versiones encontradas y es por esto que se debe buscar los antecedentes.

SR. PATRICIO PIÑA: Dice que el problema es que las personas de hoy en día no son las mismas que estaban en aquella oportunidad.

SR. ALCALDE: Comenta que conversó con una persona que estuvo en esa oportunidad y dice que efectivamente el compromiso si estaba. Da por finalizado este tema.

5.4

SR. ALCALDE: Lamenta profundamente la situación que ocurrió con respecto al crimen del joven San Vicentino, en donde hay una trama muy compleja y lo relacionado con la niña, son cosas que no deben ocurrir y esto va a llevar a muchos análisis, que se refiere fundamentalmente a la salud mental de las personas, de cómo enfrentar las situaciones complejas, ya que cuando las personas no están preparadas para enfrentar la adversidad a veces recurren a este tipo de soluciones dramáticas y es porque les falta madurez, desarrollo y una orientación que les ayude a entender situaciones de celos o de perdida, que son situaciones que deben enfrentar todos los seres humanos y hoy se debe lamentar como pueblo una situación tan dramática. Este grave hecho ya está resuelto por la Justicia y la Municipalidad ha colaborado en distintas formas, en el rastreo de forma secreta, buscando pruebas en el lugar, las cámaras que están en el Matadero fueron fundamentales para evaluar la situación porque ese fue el ingreso al lugar.

En cuanto al tema de la seguridad es un desafío permanente y les comunicará algunas novedades en el tema de la seguridad en las próximas semanas, se debe reforzar este tema, pero justamente la mayor parte de los crímenes que ha habido tienen que ver con el mal manejo de las emociones humanas, son crímenes pasionales, no tienen que ver con delincuentes, sino que tiene que ver con personas que manejaron y distorsionaron la realidad a un nivel casi incomprensible, por lo tanto los desafíos son muchos y la seguridad sigue adelante porque siempre va a aportar y se tiene que mejorar.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que cuando dio las condolencias a la Sra. Beatriz las hizo en nombre del Concejo y del Sr. Alcalde, pregunta si corresponde como Concejo enviar por escrito las condolencias a la familia.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Señala que también estuvo presente en el funeral y era muy difícil poder dar las condolencias a la Sra. Beatriz, pero si se las entregó a la tía del joven.

*El Alcalde junto al H. Concejo, se sumaron a las exequias fúnebres y a las muestras de pesar y cariño de toda la comunidad de San Vicente. Así mismo, en este doloroso y difícil momento, piden a la Sra. Secretaria enviar una nota para manifestar sus sentidas condolencias a la familia de **TOMAS IGNACIO ACEVEDO OLEA (Q.E.P.D.)**, en especial a su madre Sra. Beatriz Olea, de quien sabemos no hay consuelo cuando se trata de la pérdida de un hijo, esperando que Dios la ayude a soportar esta gran desgracia, deseando que el alma de su hijo descanse en paz y que sus familiares encuentren pronto la resignación por tan enorme pérdida.*

5.5

SR. PATRICIO PIÑA: Da los agradecimientos en nombre de don Wilo Nuñez a la Municipalidad y al CESFAM por acompañar a la familia en la sensible despedida de su hija Cindy Nuñez.

*El Alcalde junto al H. Concejo, piden a la Sra. Secretaria enviar una nota a la familia, para expresarles sus profundas condolencias por el fallecimiento de **CINDY MABEL NUÑEZ MADARIAGA (Q.E.P.D.)**, deseando que su alma descanse en paz y que sus familiares encuentren pronto la resignación por tan enorme pérdida.*

De esta forma y no habiendo otros temas que tratar, se pone término a la Sesión, siendo las 21:41 horas.

CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIA

JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ
ALCALDE



**PARTIDO
ECOLOGISTA
VERDE**

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 3720	FECHA INFORME 26 JUL. 2019
DISTRIBUCION Alcaldía	
CONCEJO - JURADO - SABINETE	
Fecha Despacho 29/07/19	Firma Secretario

Estimados integrantes del Concejo Comunal

Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

Me dirijo respetuosamente a ustedes para hacerles una invitación.

Este año se desarrollará en Chile la COP 25, que es una asamblea de Naciones Unidas para intentar llegar a acuerdos entre los gobiernos para tomar medidas que ayuden a enfrentar la crisis climática que afecta al planeta.

Esta importante actividad para el mundo hará que se pongan los ojos en Chile, con la esperanza de encontrar soluciones concretas, sin embargo ya se han hecho 24 COP, por 24 años y no se ha logrado revertir los efectos del cambio climático, que trae consigo sequías, incendios, inundaciones, aluviones, tornados, crisis alimentaria, fríos intensos, pérdida de especies, de humedales, desecamiento de lagunas y ríos y una creciente cantidad e intensidad de las diversas catástrofes.

Por este motivo, hemos querido contribuir a este esfuerzo humano y no descansar en lo que puedan hacer o no hacer los gobiernos en el marco de la COP oficial, sino que agregar a ese evento un proceso ciudadano, colectivo, diverso, con todos los colores políticos, para ponernos de acuerdo como ciudadanía en dos cosas:

- a) Qué medidas deben exigirse a los gobiernos, parlamentos y municipios.
- b) Cuáles son los compromisos que cada persona hará para cambiar sus hábitos de vida y de consumo.

Para esto, como Partido Ecologista Verde, queremos hacer una contribución y estamos invitando a la realización de la COP 25 Ciudadana, para lo que está disponible para ustedes la

plataforma www.cop25ciudadana.cl, en la que los municipios, colegios, universidades, juntas de vecinos, gobiernos regionales podrán inscribir y desarrollar sus propios eventos autogestionados de la COP 25 Ciudadana, para consensuar las medidas antes descritas y que cada participante pueda registrarse, obtener sus claves y finalmente poder votar estas medidas que validaremos entre todos y todas.

Las medidas correspondientes a los gobiernos, parlamentos y municipios, las entregaremos a la ONU en el marco de la COP Oficial. Los compromisos ciudadanos se transformarán en una carta compromiso a la que las personas en lo sucesivo podrán adscribirse y se traducirá en acciones concreta.

Hemos enviado esta carta en paralelo a todos y cada uno de los Concejos Comunales de Chile, esperamos sinceramente que el vuestro asuma este desafío y organice una COP 25 Ciudadana en su comuna, así como también, incentive a hacerlo en los colegios, en los cursos, en las juntas de vecinos y por sobre todo en los lugares apartados.

Quedamos atentos a la inscripción de sus eventos en www.cop25ciudadana.cl y si tuvieran alguna duda o inquietud, comunicarse con nosotros al (+56) 9 9435 7941 y al correo electrónico: diputadofelixgonzalez@gmail.com.

Saluda cordialmente a ustedes.



FÉLIX GONZÁLEZ GÁTICA
Diputado de la República
Presidente de la Comisión de Medioambiente
Presidente del Partido Ecologista Verde

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CACHAPOAL N° 11
SEXTA COM. SAN VICENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
N° 3815	FECHA INFORME 31 JUL 2019
DISTRIBUCION Alcalde - Concejo	
Asesor - Secretario Publico	
21/05/19	
Fecha Despacho	Firma Secretario

OBJ.: LIMPIEZA SECTOR RIVERA ESTERO
ZAMORANO: La Solicita.

REF.: Rol de Comodidad Pública.

NRO.: 433.- /

SAN VICENTE, 30 de Julio del 2019.

DE : SEXTA COMISARIA DE CARABINEROS SAN VICENTE.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE T.T..

CONSEJO MUNICIPAL

CIUDAD:

1.- De conformidad a los sucesos acaecidos en el último tiempo en la comuna, y conforme a la apreciación en terreno de este Mando de Unidad Policial viene a solicitar de ese Consejo Municipal, la factibilidad de disponer de organismos de la Ilustre Municipalidad de San Vicente T.T., efectúen limpieza y extracción de material de la rivera del estero zamorano de ambos costados con la maquinaria necesaria, esto con la finalidad de que dicho entorno mantenga la visibilidad necesaria y evitar de esta forma sucedan hechos lamentables delictuales graves que afecten a la ciudadanía.

1.1.- Que, conforme a lo anteriormente indicado y con la finalidad de brindar una mayor ilustración a esa autoridad administrativa, es que viene en acompañar fotografías del sector en cuestión.

2.- Lo anterior, es cuanto se indica respecto de la materia en comento, para su conocimiento y fines pertinentes, señalando en este mismo acto que se mantendrán las fiscalizaciones de rigor en el sector amagado.

Saluda Atte. a Ud.



[Handwritten Signature]
DORA L. MANRIQUEZ PARRAGUEZ
Mayor de Carabineros
COMISARIO

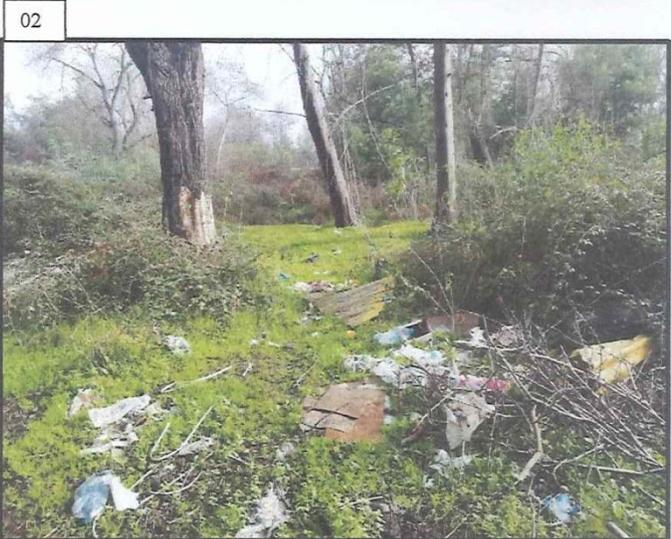
Ant. ___ /

Mcl.-

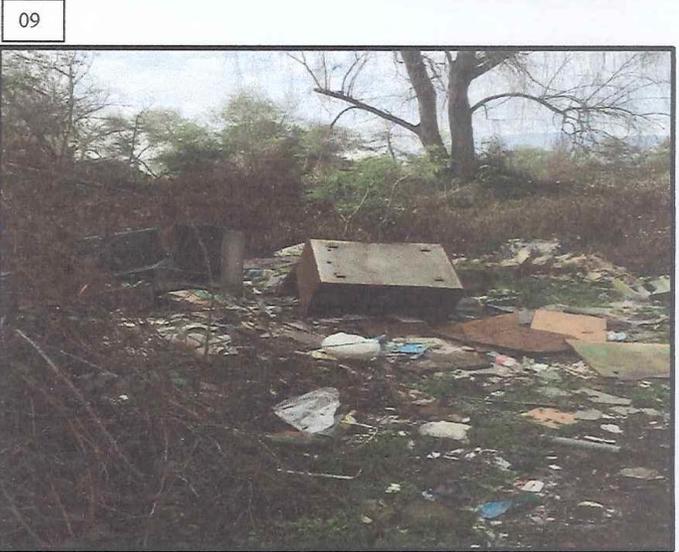
Distribución:

- Consejo Comunal I. Municipalidad San Vicente.
- Archivo Unidad.

SET FOTOGRAFICO FACTOR RIESGO RIVERA NORTE ESTERO ZAMORANO







I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
OFICINAS DE PARTES
Nº 3875 FECHA INFORME 02 AGO 2019
DISTRIBUCION Concejo Municipal
05/07/19
Fecha Despacho Firma Secretario

San Vicente de Tagua Tagua, 29 de julio de 2019

Sr. Jaime González Ramírez, Alcalde de la Comuna y Honorable Concejo Municipal:

Nos es muy grato dirigirnos a usted y Concejo en nuestra calidad de Directiva de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de San Vicente (UCAM), con el objetivo de agradecer a usted, concejales, concejalas y al excelente equipo de profesionales que hicieron posible el sueño de tantos años, como lo es el tener una sede que es la Casa del Adulto Mayor de San Vicente.

Es evidente cuando la comunidad se une en una misma visión de progreso. Razón por la cual no podemos pasar por alto, reconocer sus grandes valores.

Infinitamente agradecidos por vuestro apoyo permanente a los Adultos Mayores de nuestra comuna y deseándoles el mayor de los éxitos en su gestión.

Saludan atentamente a ustedes.


Adriana Alegría Díaz
Secretaria


Ricardo Rivera Puentes
Presidente

UNION COMUNAL CLUBES
ADULTO MAYOR
Fundado 22/Oct./99
Pers. Jur. N° 303
San Vicente T.T.


Gloria Tobar Tobar
Tesorera

FECHA	N°	DERIVACION	ASUNTO
11/04/2017	1720	DOM	Gravilla para diversos callejones, solo se ha hecho un relleno pero no gravilla.
11/04/2017	1721	SECPLA	Porte de alumbrado Sede de Rastrojos.
22/10/2018	4853	DOM Y SEGURIDAD PUBLICA	Solicita 1 luminaria en acceso a Sede Social, ya que el sector es muy oscuro y ya ocurrió un robo en el lugar
22/10/2018	4855	DOM Y SECPLA	porque vecinos han sufrido caídas y problemas de acceso a sus viviendas
23/05/2019	2563	SECPLA-DOM-OOCC-DIDECO	Callegon donde esta la sede del GEA. Además arreglo de caminos en estos dos callejones, más en el camino La Cruz, lado sur. Además solicitan algunas mejoras en la sede Social (GEA) que también la ocupan Adultos
23/05/2019	2564	JURIDICO	el fin de elaborar la escritura del terreno y sede que se encuentra a nombre de muchos vecinos (Bien Común Sede GEA), los cuales quieren entregar derechos de propiedad a nombre de la Junta de Vecinos.

USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES Y SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T.

N° 3918 Fecha Ingreso 05 Aca 2019

DISTRIBUCION: alcalde - Concejo - Secretario = Situacion Escritura
 DOM = Arreglo caminos y callejones
 SECPLA = Arreglo Sede + poste alumbrado + Arreglo veredas

NOTA = Aquí va detalle de solicitudes anteriores

Firma y Timbre Secretario

Fecha Despacho 05/08/19

VIGENCIA HASTA 16/06/2021

SOLICITUD

A: SEÑOR ALCALDE don JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ y
 PRESENTE:

Consejo Municipal



POR MEDIO DE LA PRESENTE VENGO EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

Estimadas autoridades, nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el objetivo de recordarle las siguientes solicitudes que a la fecha aún no se han cumplido y consideramos que el tiempo de espera a una respuesta ya es suficiente.

Solicitud N° 1720 del 11-04-2017 Gravilla para diversos callejones, solo se ha hecho un relleno, pero no gravilla y en algunos callejones solamente.

Solicitud N° 1721 del 11-04-2017 Poste de alumbrado sede de Rastrojos para ello se han enviado 2 solicitudes N° 4853 - 22-10-2018

Solicitud N° 2563 Mejoras en nuestra sede

Solicitud N° 2564 Regularizar el terreno en donde está nuestra Sede Comunitaria (Antiguamente Bien Común Sede GEA)

ATENTAMENTE: Solicitud N° 4855 - 22-10-2018 Arreglo de los veredas

NOMBRE Sara Morales Lopez	FIRMA DEL SOLICITANTE
RUT 7.460.097-2	
DIRECCION Rastrojos P/3 Lado Sur	
FONO DE CONTACTO 843.58430 - 931.984570	
CORREO ELECTRONICO	
¿Apoiado (a) por INSTITUCION patrocinante?:	
NO..... Si..... ¿cuál?	

Firma y Timbre PRESIDENTE INSTITUCION PATROCINANTE	Firma y Timbre PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS	V°B° DIDECO *Cuando se trata de actividad por ENFERMEDAD, debe acompañar Informe Médico e Informe Social.	V°B° JEFE GABINETE	V°B° ALCALDE
	JUNTA DE VECINOS	*Cuando se trata de actividad por CASO SOCIAL, debe acompañar		